



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

3468***Nombramiento de la funcionaria de carrera de la policía local de l'Ajuntament d'Alaró, a través del proceso unificado de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP)***

Se hace público que en fecha 31 de marzo de 2025 se ha adoptado la resolución de alcaldía número 2025-0450 con el contenido siguiente:

Nombramiento de la funcionaria de carrera de la policía local de l'Ajuntament d'Alaró, a través del proceso unificado de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP)

Antecedentes

1. Resolución de la consellera de Presidencia, Función Pública y Igualdad por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y se designa el tribunal cualificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alaró, Ciutadella, es Migjorn Gran, Fornalutx, Maó, Manacor, Muro, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Maria del Camí, Santanyí, Sineu, Son Servera. (BOIB núm. 82, de 17 de junio de 2023) (BOE núm. 146, de 20 de junio 2023).
2. Resolución de la consellera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alaró, Ciutadella, es Migjorn Gran, Fornalutx, Maó, Manacor, Muro, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Maria del Camí, Santanyí, Sineu y Son Servera. (BOIB núm. 111, de 10 de agosto de 2023).
3. Resolución de alcaldía núm. 2024-0085, de 23 de enero de 2024, en el cual se hace el nombramiento de Mercè Sastre Servera, con DNI ***7845** como funcionaria en prácticas de policía local de l'Ajuntament d'Alaró. (BOIB núm. 12, de 25 de enero de 2024).
4. Resolución de la Direcció gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la cual se aprueba la adjudicación de plazas de la 45a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2024 (BOIB núm. 13, de 27 de enero de 2024).
5. Resolución de alcaldía núm. 2024-0966, de 23 de julio de 2024, por la que se designa el equipo responsable de la evaluación del periodo de prácticas de la funcionaria en prácticas de policía local Mercè Sastre Servera, DNI ***7845** y se establece el plazo.
6. El 30 de enero de 2025, el equipo responsable de la evaluación del período de prácticas, ha emitido el informe final de valoración el cual concluye que la aspirante Mercè Sastre Servera ha superado satisfactoriamente las prácticas. 7. En fecha, 03 de febrero de 2025 se notifica con número de registro de salida 2025-S-RE-205, a Mercè Sastre Servera la concesión del trámite de audiencia como interesada por presentar las alegaciones oportunas; la cual no ha presentado ninguna entrada.

Fundamentos de derecho

1. Artículo 30 y 34 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.
2. Artículo 62.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. Artículo 182 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de les Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de les Illes Balears
4. Resolución de la directora gerenta de la Escola Balear de Administración Pública per la cual se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo incluido el período de prácticas, del proceso unificado del año 2023 para cubrir diversas plazas de la categoría de policía de los municipios de Alaró, Ciutadella, es Migjorn Gran, Fornalutx, Maó, Manacor, Muro, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Maria del Camí, Santanyí, Sineu, Son Servera. (BOIB 36, de 22 de marzo de 2025).

Resolución

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 21,1,h) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, resuelvo:



1. Nombrar funcionaria de carrera, escala administración especial, subescala servicios especiales en la categoría de policía local a la señora Mercè Sastre Servera, con DNI ***7845**, con efectos de día 1 de abril de 2025.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada.
3. Publicar la resolución de nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Recursos.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a) Directamente el recurso contencioso administrativo delante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de la notificación o publicación de la presente resolución.
- b) El recurso de reposición potestativo delante la alcaldía, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de la notificación o publicación de la presente resolución. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes des de su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, delante el Juzgado del Contencioso Administrativo de Palma.

No obstante, lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Alaró, en la fecha de la firma electrónica (*1 de abril de 2025*)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló